



Comisión de Vivienda y
Administración Local

COMISIÓN DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

XI LEGISLATURA

ACTA Nº 8/2020, DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2020

ASISTENTES

ILMA. SRA. D^a. MARÍA YOLANDA ESTRADA MADRID

ILMA. SRA. D^a. MARÍA PASTOR VALDÉS

ILMA. SRA. D^a. ANA RODRÍGUEZ DURÁN

ILMA. SRA. D^a. CRISTINA GONZÁLEZ ÁLVAREZ

ILMO. SR. D. JAVIER GUARDIOLA ARÉVALO (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Miguel Luis Arranz Sánchez)

ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS GARCÍA SÁNCHEZ

ILMO. SR. D. NICOLÁS RODRÍGUEZ GARCÍA

ILMO. SR. D. RAFAEL GÓMEZ MONTOYA

ILMA. SRA. D^a. ESTHER PLATERO SAN ROMÁN (en sustitución del Ilmo. Sr. D. José Antonio Sánchez Serrano)

ILMO. SR. D. JUAN SOLER-ESPIAUBA GALLO

ILMO. SR. D. JOSÉ VIRGILIO MENÉNDEZ MEDRANO

ILMO. SR. D. MIGUEL DÍAZ MARTÍN

ILMO. SR. D. LUIS PACHECO TORRES (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Enrique Martínez Cantero)

ILMO. SR. D. MATÍAS DE LA MOTA MARTÍNEZ

ILMA. SRA. D^a. MARÍA ACÍN CARRERA (en sustitución de Ilmo. Sr. D. Jorge Moruno Danzi)

ILMO. SR. D. ALEJANDRO SÁNCHEZ PÉREZ

ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS RUIZ BARTOLOMÉ

ILMO. SR. D. ÍÑIGO HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA

ILMA. SRA. D^a. CAROLINA ALONSO ALONSO

LETRADA: D^a ANA MARÍA DEL PINO CARAZO

En Madrid, siendo las dieciséis horas y cuatro minutos, del día siete de octubre de dos mil veinte, se reúnen en la Sala José Prat de la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Vivienda y Administración Local debidamente convocada al efecto.

Como cuestión preliminar la Ilma. Sra. Presidenta comunica que se ha solicitado por escrito (RGEP 23735) la retirada de la pregunta 1370/20 RGEP 21326. De conformidad con lo previsto en el artículo 107.4 del Reglamento de la Asamblea la iniciativa decae, procediéndose a su archivo sin ulterior trámite.



Comisión de Vivienda y
Administración Local

La Ilma. Sra. Presidenta solicita a los Grupos parlamentarios que comuniquen las sustituciones existen, en su caso, en cada Grupo.

Se procede a abordar el orden del día restante:

PUNTO PRIMERO: C 992/20 RGEF 13171 del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas que va a poner en marcha, en el ámbito de sus competencias, para la reconstrucción de la Comunidad de Madrid tras la crisis del COVID-19. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

Expone las razones que justifican la solicitud de comparecencia en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. D^a Cristina González Álvarez.

Cumplimenta la comparecencia el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local, D. David Pérez García.

En turno de representantes de los Grupos parlamentarios toman la palabra:

- Por el GP Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. D^a Carolina Alonso Alonso. Es llamada al tiempo.
- Por el GP Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada (es llamado al tiempo) y el Ilmo. Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé.
- Por el GP Más Madrid, la Ilma. Sra. D^a María Pastor Valdés, desde su escaño como diputada.
- Por el GP Ciudadanos, el Ilmo. Sr. D. Miguel Diaz Martín. Es llamado al tiempo.
- Por el GP Popular, el Ilmo. Sr. D. José Virgilio Menéndez Medrano.
- Por el GP Socialista la Ilma. Sra., D^a Cristina González Álvarez. Es llamada al tiempo.

Contesta a las anteriores intervenciones el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local, D. David Pérez.

En turno de réplica de los Grupos parlamentarios intervienen:

- Por el GP Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. D^a Carolina Alonso Alonso. Es llamada al tiempo
- Por el GP Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé.
- Por el GP Más Madrid, la Ilma. Sra. D^a María Pastor Valdés.
- Por el GP Ciudadanos, el Ilmo. Sr. D. Miguel Diaz Martín.
- Por el GP Popular, el Ilmo. Sr. D. José Virgilio Menéndez Medrano.
- Por el GP Socialista, la Ilma. Sra. D^a Cristina González Álvarez.



Comisión de Vivienda y
Administración Local

Cierra el debate el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local, D. David Pérez García.

PUNTO SEGUNDO: C 229/20 RGEP 3939 del Sr. D. Jon Goitia de la Torre, arquitecto, inversor y gestor inmobiliario, gerente de Goitorre, S.L., a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre expansión y profesionalización del fenómeno de la usurpación de viviendas ("okupación") en la Villa de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

(Se ausenta temporalmente la Ilma. Sra. Presidenta).

(Se suspende la sesión a las 17:30 horas y se reanuda a las 17:40 horas).

El Ilmo. Sr. José Luis Ruiz Bartolomé solicita la palabra y le es concedida por la Ilma. Sra. Presidenta.

Comparece D. Jon Goitia de la Torre, arquitecto, inversor, gestor y gerente de Goitorre, S.L.

En turno de representantes de los Grupos parlamentarios toman la palabra:

- Por el GP Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. D^a Carolina Alonso Alonso. Es llamada al tiempo.
- Por el GP Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé.
- Por el GP Más Madrid, el Ilmo. Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez. Es llamado al tiempo.
- Por el GP Ciudadanos, el Ilmo. Sr. D. Miguel Diaz Martín.
(La Ilma. Sra. Presidenta llama al orden a la Sra. Alonso)
- Por el GP Popular, a la Ilma. Sra. D^a. Esther Platero San Román.
(La Ilma. Sra. Presidenta ruega silencio a sus señorías).
- Por el GP Socialista, el Ilmo. Sr. D. Nicolás Rodríguez García.

El Ilmo. Sr. D. Ruiz Bartolomé solicita la palabra por alusiones y le es denegada.

Contesta a las anteriores intervenciones D. Jon Goitia de la Torre. Es llamado al tiempo.

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Sánchez solicita la palabra por alusiones y le es denegada.

PUNTO TERCERO: PNL 155/20 RGEP 14119 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Reconocer el derecho a la vivienda digna de toda la población de la Comunidad de Madrid; 2.- La ampliación de vivienda pública en la Comunidad de Madrid mediante el ejercicio y ampliación de los derechos de tanteo y retracto, y 3.- Llevar a cabo el desarrollo



Comisión de Vivienda y
Administración Local

normativo del derecho de tanteo y retracto señalado en el artículo 182.4 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid a fin establecer un régimen jurídico específico sobre su ejercicio preferente para extenderlo a las viviendas transmitidas en ejecución hipotecaria o venta extrajudicial en sede notarial y para las transmitidas mediante dación en pago de deuda con garantía hipotecaria.

En representación del Grupo parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, grupo proponente de la Proposición No de Ley, interviene la Ilma. Sra. D^a. Carolina Alonso Alonso.

(Se ausenta la Ilma. Sra. Presidenta).

Dado que no se han presentado enmiendas interviene, en turno de representantes de los Grupos parlamentario no enmendantes:

- Por el GP Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé.
- Por el GP Más Madrid, el Ilmo. Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez. (La Presidencia ruega a sus señorías que no entablen diálogo).
(Se reincorpora la Ilma. Sra. Presidenta a la Comisión).
- Por el GP Ciudadanos, al Ilmo. Sr. D. Miguel Diaz Martín.
- Por el GP Popular, al Ilmo. Sr. D. José Virgilio Menéndez Medrano.
- Por el GP Socialista, al Ilmo. Sr. D. Rafael Gómez Montoya.

Abre el turno de réplica la Ilma. Sra. D^a. Carolina Alonso Alonso, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie. Es llamada al tiempo.

En turno de dúplica intervienen:

- Por el GP Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé.
- Por el GP Más Madrid, el Ilmo. Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez.
- Por el GP Popular, el Ilmo. Sr. D. José Virgilio Menéndez Medrano.
- Por el GP Socialista, el Ilmo. Sr. D. Rafael Gómez Montoya.

Concluido el debate se procede a la votación. Al no haberse presentado enmiendas, será objeto de votación el texto originario de la Proposición No de Ley.

Votos a favor: 9
Votos en contra: 10
Abstenciones: 0

En consecuencia, queda RECHAZADA la PNL 155/20.

PUNTO CUARTO: Ruegos y preguntas.

No se formulan.



Comisión de Vivienda y
Administración Local

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta y uno minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: María Yolanda ESTRADA
MADRID

Fdo.: Ana RODRÍGUEZ DURÁN